

El Poder Ejecutivo
de la
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, - 3 ABR 2006

Visto el Expediente n° 2140-9465/06 por el cual la Secretaría de Prensa y Comunicación Social solicita la designación de diversos funcionarios, y

CONSIDERANDO:

Que se propicia la designación en el cargo de Director de Publicidad Oficial a don Rubén Alberto DUKART, en el cargo de Director de Coordinación Técnica y Ejecutiva a don Santiago Daniel SALINAS, en el cargo de Director de Prensa a don Juan Bautista IBARRA, y en el cargo de Director de Difusión de Actividades Oficiales a don Ernesto Agustín CONTI;

Que asimismo se solicita la confirmación de doña Claudia Susana MILOCCO y don Ricardo Ernesto CAMARA, en el cargo de Secretaria Privada y Asesor de Gabinete del señor Secretario de Prensa y Comunicación Social, respectivamente y se le limita la designación de don Jorge Carlos VENINI, en el cargo de Director de Difusión de Actividades Oficiales;

Que las designaciones propuestas se efectúan de conformidad con lo establecido en los Artículos 23°, 107°, 108°, 109°, 111° Inciso a) y 113°, 114° y 165° de la Ley n° 10.430 (T.O. Decreto n° 1869/96) y su Decreto Reglamentario n° 4161/96;

Que las limitaciones de designaciones en la Planta Temporaria en diversas situaciones de revista encuadran con lo establecido en el Artículo 121° de la Ley n° 10.430 (T.O. Decreto n° 1869/96) y su Decreto Reglamentario n° 4161/96;

Que las presentes designaciones se exceptúan de los

El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires

alcances del Decreto n° 2658/00 y sus modificatorios, prorrogado mediante Decretos n° 1842/01, n° 1581/02, n° 1134/03, n° 1473/04 y n° 3477/05;

Que en razón de lo expuesto es procedente dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Limitase en la Jurisdicción 1.1.1.06, GOBERNACIÓN, Jurisdicción Auxiliar 01, ACO003, SECRETARÍA DE PRENSA Y COMUNICACIÓN SOCIAL, a partir del 31 de marzo de 2006, la designación en el cargo que desempeñara como DIRECTOR DE DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES OFICIALES, de don Jorge Carlos VENINI (DNI n° 12.000.454 – Clase 1955), quien fuera designado mediante Decreto n° 3601 de fecha 30 de diciembre de 2004.

ARTÍCULO 2°.- Designanse en la Jurisdicción 1.1.1.06, GOBERNACIÓN, Jurisdicción Auxiliar 01, ACO003, SECRETARÍA DE PRENSA Y COMUNICACIÓN SOCIAL, a partir del 3 de abril de 2006, en los cargos que en particular se establecen, a las personas que a continuación se mencionan, de conformidad con lo establecido en los Artículos 107°, 108° y 109° de la Ley n° 10.430 (T.O. Decreto n° 1869/96) y su Decreto Reglamentario n° 4161/96:

CONTI, Ernesto Agustín (DNI. n° 33.334.094 – Clase 1986), en el cargo de DIRECTOR DE DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES OFICIALES, a quien se le limita la designación dispuesta mediante Decreto n° 444 de fecha 14 de marzo de 2006.

El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires

BARRA, Juan Bautista (DNI. n° 10.617.337 – Clase 1953), en el cargo de DIRECTOR DE PRENSA, a quien se le limita la designación dispuesta mediante Decreto n° 444 de fecha 14 de marzo de 2006.

SALINAS, Santiago Daniel (DNI. n° 23.572.097 – Clase 1973), en el cargo de DIRECTOR DE COORDINACIÓN TÉCNICA Y EJECUTIVA, a quien se le limita la designación dispuesta mediante Decreto n° 444 de fecha 14 de marzo de 2006.

DUKART Rubén Alberto (DNI. n° 11.047.099 – Clase 1954), en el cargo de DIRECTOR DE PUBLICIDAD OFICIAL, a quien se le limita la designación en el cargo de Asesor de Gabinete del Secretario de Prensa y Difusión, que fuera dispuesta mediante Decreto n° 1688 de fecha 28 de julio de 2005.

ARTÍCULO 3°.- Confírmense en la Jurisdicción 1.1.1.06, GOBERNACIÓN, Jurisdicción Auxiliar 01, ACO003, SECRETARÍA DE PRENSA Y COMUNICACIÓN SOCIAL, a partir del 10 de marzo de 2006, en los cargos que en particular se establecen, de conformidad con lo establecido en los Artículos 23°, 111° Inciso a), 113°, 114° y 165° de la Ley n° 10.430 (T.O. Decreto n° 1869/96) y su Decreto Reglamentario n° 4161/96, a las personas que a continuación se mencionan:

MILOCCO, Claudia Susana (DNI n° 17.569.890 – Clase 1966), en el cargo de SECRETARIA PRIVADA DEL SEÑOR SECRETARIO DE PRENSA Y COMUNICACIÓN SOCIAL, quien fuera designada mediante Decreto n° 3127/04, quien continuará reservando un cargo del Agrupamiento Personal Administrativo, Categoría 13, Código 3-0002-V-1, Oficial Superior Administrativo "B", en la citada Secretaría.

El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires

CAMARA, Ricardo Ernesto (LE. n° 4.423.988 – Clase 1944), en el cargo de ASESOR DE GABINETE DEL SEÑOR SECRETARIO DE PRENSA Y COMUNICACIÓN SOCIAL, con rango equivalente a Director Provincial, quien fuera designado mediante Decreto n° 3127/04.

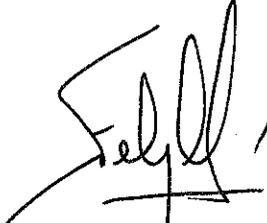
ARTÍCULO 4°.- Exceptúanse a las presentes designaciones de los alcances del Decreto n° 2658/00 y sus modificatorios, prorrogado mediante Decretos n° 1842/01, n° 1581/02, n° 1134/03, n° 1473/04 y n° 3477/05.

ARTÍCULO 5°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal de la Provincia ante la Secretaría General. Cumplido archívese.

DECRETO N° 636


Gr. FLORENCIO A. RANDAZZO
Ministro de Gobierno
de la Pcia. de Bs. As.


Ing. Agr. FELIPE CARLOS SOLÁ
Governador de la Provincia
de Buenos Aires